

# LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS ACCIONES PRIVADAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO: PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS PARA EL TRABAJO SOCIAL

## PUBLIC POLICIES AND PRIVATE ACTIONS FOR COOPERATION FOR DEVELOPMENT: PERSPECTIVES AND PROPOSALS FOR SOCIAL WORK

SUSANA RUIZ SEISDEDOS

UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Piensa globalmente, actúa localmente*  
*Piensa localmente, actúa globalmente*  
*Piensa globalmente, actúa globalmente*

### RESUMEN

El surgimiento de nuevos yacimientos de empleo para los trabajadores sociales es una buena oportunidad para que el saber acumulado por los mismos se despliegue más allá de nuestras fronteras. Los conocimientos y capacidades asumidos en sus estudios debe ser aval más que suficiente para que ONGDs y Administraciones públicas vean la importancia de contar con estos profesionales en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Para que el perfil se amolde a lo solicitado, desde diversos organismos y universidades se desarrollan asignaturas, cursos y másteres que son el complemento ideal a la formación básica, especialmente en un momento como el actual de cambio profundo en nuestra ayuda al desarrollo para que ésta sea de mayor calidad y cantidad.

### PALABRAS CLAVES

Trabajo social, Cooperación al Desarrollo, Trabajo social comunitario, Grado.

### ABSTRACT

The upsurge of employment sources for social workers is a good opportunity to unfold their knowledge beyond the Spanish borders. The knowledge and skills acquired by students of the Social Work Degree should be enough guarantee that NGO's and Public Administrations should see the relevance of counting on these professionals in the area of Cooperation for Development. In order to make their profile suit the requirements, the diverse organisms and universities develop subjects, courses and masters that make the ideal complement of a basic training, especially in the present moment of deep change in Spanish Development Aid so that it gains in quality and quantity.

### KEYWORDS

Social work, Cooperation for Development, Community Social Work, Degree.

---

Recibido: 2009.07.24. Revisado: 2009.09.21. Aceptado: 2009.10.27. Publicado: 2009.11.05.

Correspondencia: Susana Ruiz Seisdedos. Dirección postal: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Campus Las Lagunillas. Universidad de Jaén. 23071. Jaén. Dirección electrónica: [suruiz@ujaen.es](mailto:suruiz@ujaen.es)

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos la labor del Trabajador Social ha encontrado acomodo en ámbitos nuevos. No sólo se ha ampliado cuantitativamente el número de ocupaciones en el ámbito de la Administración Pública, con la llegada del Sistema de Dependencia o de la Mediación Familiar si no que también se ha expandido cualitativamente su ámbito de ejercicio profesional a nuevos yacimientos de empleo no conocidos o semi-desconocidos como el autoempleo o el trabajo más allá de nuestras fronteras.

En este sentido, los nuevos títulos de Grado acometen con valentía la asunción de metas y propuestas novedosas. El ámbito de la cooperación al desarrollo aunque no es totalmente desconocido para los Trabajadores Sociales, sí es cierto que ha venido a ocupar una mejor posición tras el debate y configuración de los cuatro años de la titulación. Pero no solamente por la articulación dada en dichos títulos de Grado y en algunos de postgrado, si no que el empuje dado a la política de cooperación implementada en nuestro país en los últimos cinco años es también un aspecto muy destacado. Por una parte, la investigación y docencia en materia de cooperación ha recibido un impulso decidido por parte de los responsables políticos en la materia a través de dos vertientes, en primer lugar, por la importancia que está adquiriendo dicha acción pública en los últimos años, especialmente tras la llegada en 2004 a la Moncloa de José Luis Rodríguez Zapatero. Es en estos años cuando la política de cooperación al desarrollo ha contado, por primera vez, con un Ministerio que en su nomenclatura, al menos, recoge la denominación “Cooperación”<sup>1</sup>, con un espaldarazo definitivo en recursos destinados (por primera vez, la cifra del 0,7 del PIB no queda tan lejana, pues estamos en el 0,5%) y en discursos y firma de acuerdos (no en vano la famosa “Alianza de Civilizaciones” impulsada por el Presidente español supone incidir en este aspecto). Por otra parte, junto a todo ello, el último Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 considera como una de las áreas sectoriales estratégicas el impulso de la investigación en I+D, lo cual debe ir unido a la docencia pues sólo desde profesionales preparados se puede apostar por una investigación seria y rigurosa.

En el presente artículo y partiendo de los nuevos posicionamientos de la cooperación española pretendemos mostrar las nuevas vías abiertas al Trabajador/a Social en este ámbito laboral. En las siguientes líneas se analizará la política pública de

cooperación al desarrollo en España deteniéndonos en los avances destacados que se han dado en los últimos años en esta acción pública para analizar con posterioridad los otros agentes de la cooperación como son las Administraciones Públicas descentralizadas, las ONGDs y las empresas privadas. El segundo apartado incidirá en la labor que puede y debe desarrollar el Trabajador Social en todo este entramado y nos apoyaremos en documentos nacionales y autonómicos para reivindicar dicho papel. Por último, nos centraremos en las acciones más recientes que están promoviendo la conjunción de la cooperación al desarrollo y del Trabajo Social desde la Universidad, principalmente, pero también desde el Consejo Oficial de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España.

## 2. QUÉ DESARROLLO Y QUÉ COOPERACIÓN SE ESTÁ IMPLANTANDO EN ESPAÑA

La política de cooperación al desarrollo ejecutada por nuestro Estado es relativamente joven, especialmente si la comparamos con los países de nuestro entorno y que tienen unos niveles de desarrollo actual parecido al nuestro. Ello es producto de nuestra particular historia política y económica, con un desarrollo económico relativamente reciente y a otros condicionantes históricos. Comenzamos a tener un entramado orgánico a partir de la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en 1988, nos posicionamos como un donante más al entrar en 1991 en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE<sup>2</sup> y la Ley 23/1998 vino a cerrar el ciclo de la planificación y toma de decisiones de esta acción pública<sup>3</sup>.

En los últimos tiempos los cambios que se está dando y los que se darán en esta acción pública, a tenor de lo establecido en diversos documentos oficiales como el Plan Directo 2009-2012, son muy destacados. En primer lugar, entre los tímidos pasos que se están produciendo en esta “nueva” política, debemos destacar la existencia, ya mencionada, de que haya un Ministerio en el que aparezca reflejado el sustantivo “Cooperación”. A pesar de ello subsiste la bicefalia producto de la importancia del Ministerio de Economía y Hacienda o Comercio. Otro avance, es que la transparencia y los datos publicados cada vez mejoran más, aunque, en ese punto, aun queda un largo camino.

Desde los primeros pasos dados en los años ochenta hasta la actualidad el avance y la evolución han sido muy importantes aunque lentos. Como se ha señalado en líneas anteriores, los esfuerzos de los distintos gobiernos en materia de cooperación han sido escasos y nuestra política apenas dedicaba el 0,2% PNB a cooperación, muy lejos de las declaraciones de intenciones de dedicar el lema del 0,7%. Sin embargo, no solo desde una perspectiva cuantitativa y presupuestaria la cooperación era pobre si no que en el aspecto del cómo realizar cooperación también hemos estado utilizando instrumentos poco adecuados para el fin perseguido de acabar con las desigualdades mundiales. Los “famosos” créditos FAD<sup>4</sup> han supuesto en determinados momentos de nuestro acontecer hasta un 80% del total de nuestra ayuda, lo cual ha sido criticado por investigadores como Gómez Gil (1996) y por los exámenes que el CAD ha realizado de nuestra cooperación. Para José Antonio Alonso, “*el escaso tiempo en que se realizó semejante transformación marca muchos de los rasgos –alguna de las virtudes y muchas de las deficiencias– que caracterizan al sistema español de cooperación al desarrollo*” (Alonso, J, 1999: 37).

La estructura organizativa de la cooperación gubernamental se presenta ciertamente compleja pues no podemos decir que exista, pese a las numerosas recomendaciones en este sentido, una instancia administrativa que centralice toda la Cooperación española. Hay dos departamentos de la Administración General con especial protagonismo en el área de dirección y ejecución, aún cuando no son los únicos ministerios con capacidad para desplegar acciones de cooperación internacional para el desarrollo, son: el Ministerio de Exteriores y Cooperación y el

de Economía y Hacienda, canalizando entre ambos cerca del 70% de la AOD, dejando al resto de Ministerios un margen menor (cerca del 10%), siendo el 20% restante gestionado por los entes descentralizados<sup>5</sup>, tal y como puede observarse en la tabla siguiente.

Pero si hemos de ser honesto, los últimos tiempos han supuesto un espaldarazo definitivo a esta política. Por primera vez en nuestra historia el volumen de recursos supera el 0,5% PNB, se establecen nuevos enfoques e instrumentos de ayuda (como las estrategias para el desarrollo de las ONGs, la cooperación delegada o los acuerdos de asociación para el desarrollo<sup>6</sup>, entre otros), la planificación es cada día un poco más elaborada y cuenta con la participación de la sociedad civil y las administraciones de todos los niveles de gobierno (se planifica cuatrianualmente, anualmente, por sectores y por países), etc.

A todo esto debemos unir que desde hace algunos años no sólo las administraciones públicas centrales realizan cooperación si no que las administraciones descentralizadas en el marco de sus competencias han asumido voluntariamente la realización de acciones de solidaridad con población de países del Sur. Se produce, por tanto, a partir, sobre todo, de 1994-1995 la llegada a la cooperación española de unos nuevos donantes: las Comunidades Autónomas (CCAA) y los Entes Locales (EELL), que irrumpen con fuerza en esta política y que cada vez con mayor énfasis no solamente se limitan a subvencionar proyectos de desarrollo a través de ONGDs si no que se convierten ellos mismos en agentes de desarrollo mediante programas ejecutados directamente para lo que necesitan contar con personal expatriado con conocimientos profesionales sobre el terreno.

Tabla nº 1: Actores más relevantes de la cooperación española

Actores principales	Recursos invertidos (Millones euros)	Porcentaje (AOD neta)
MAEC	1.859	49,5%
Ministerio de Economía y Hacienda	1.179	31,4%
Comercio y Turismo	174	2,77%
CCAA	389	10,4%
EELL	121	3,2%

Fuente: Plan Anual de Cooperación Internacional 2007 Seguimiento

Todo este rico y complejo entramado político-administrativo se completa con una importantísima red de fundaciones y organizaciones no gubernamentales que despliegan su trabajo tanto en España, a través de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización de la población, como en los países del Sur donde, conjuntamente con contrapartes locales, ejecutan y gestionan proyectos de desarrollo. Dichos proyectos se implementan gracias a las aportaciones privadas de socios, al dinero que las distintas administraciones públicas dedican a ayuda al desarrollo ejecutado indirectamente (alrededor del 15% de la AOD española se gestiona por ONGDs) o a las ayudas procedentes de empresas, sindicatos o universidades, que por sí mismo o a través de dichas ONGDs ponen su granito de arena en la configuración de la política pública de cooperación al desarrollo en España.

Por lo tanto, como se ha podido observar en este breve repaso a la cooperación española, es éste un momento de impulso en las acciones ejecutadas al albor de las mismas, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos. La siguiente pregunta que pretendemos contestar es si pueden los Trabajadores sociales realizar una labor destacada en materia de cooperación y cómo pueden hacerlo.

### 3. LOS TRABAJADORES SOCIALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL: SU APORTACIÓN A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La participación de los/as Trabajadores Sociales como agentes de desarrollo y solidaridad en un plano eminentemente profesional y técnico es todavía reciente y apenas algo más del 10% se dedica a dicha labor, según encuesta realizada por la Universidad de Jaén (Escuela Universitaria de Trabajo Social, 2008). Es más, en otra encuesta realizada por la ONGD Asociación de Trabajadores Sociales Solidarios (Gómez Olave y Sundheim Losada, 2002), la mayoría consideraba que el tema del desarrollo no les incumbía como profesión (60%).

A pesar de eso, no son pocas las referencias sobre las que podemos asentar la idea de que los Trabajadores Sociales son un colectivo con una cualificación muy destacada para el ámbito del desarrollo. Según recoge la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) entre los objetivos de ésta última se encuentran

*“...la participación en la acción internacional mediante los objetivos de promover el Trabajo social como profesión por medio de la cooperación internacional, impulsar la participación de los trabajadores sociales*

*de ámbito internacional, facilitar los contactos entre los trabajadores sociales de todos los países, presentar el punto de vista de la profesión ante las organizaciones internacionales que actúan en el campo del bienestar social, contribuir a la realización de la planificación social, la acción social y los programas sociales patrocinados por estas organizaciones”* (ANECA, Libro Blanco de Trabajo Social, 2004: 147).

En esta misma línea, el Acuerdo Andaluz sobre el Título de Grado de Trabajo Social, establece que se espera que el Trabajador Social en el ámbito profesional posea *“Una comprensión crítica de cómo las inadecuaciones socio-estructurales, la discriminación, la opresión, y las injusticias sociales, políticas y económicas influyen en el funcionamiento y desarrollo humanos a todos los niveles, incluyendo el mundial”* (Título de Grado en Trabajo social en las Universidades Andaluzas 2008: 46). Esto abre la puerta a considerar que el Trabajador Social no sólo debe moverse en ámbitos nacionales si no que su labor puede, y diríamos debe, desarrollarse fuera de los límites de su comunidad.

Tal y como decíamos en líneas precedentes, los/as Trabajadores Sociales trabajan sobre todo en el ámbito de las empresas públicas (42%) según indicaciones del Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (ANECA, 2004) y dentro de éstas en los servicios sociales y otros sistemas de protección social. En el ámbito de la empresa privada, lo hacen en el tercer sector e iniciativa social, por ejemplo en organizaciones para la cooperación al desarrollo. Por lo tanto, parece que en el ámbito privado ya se está haciendo un hueco importante en esta labor en el seno de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y especialmente en el sector de las ONG para el Desarrollo (ONGDs). Y dentro de éstas últimas, en la elaboración de proyectos y estrategias de cooperación social con ONGs. Si bien este camino de trabajo desarrollado e implementado con organizaciones del Tercer sector está más explorado, lo cierto es que trabajar para el sector público dentro de su andamiaje de cooperación al desarrollo es todavía algo menos común. Nuestra perspectiva es que es posible y necesario contar con Trabajadores Sociales en dicho sector pues los objetivos de esta profesión son luchar contra la exclusión social y promover acciones de cambio, lo cual es una rémora a cubrir no sólo en España si no especialmente en los países del Sur.

En este aspecto, debemos destacar qué es lo que el Trabajador social puede aportar respecto a otros profesionales. La idea de un Trabajador social crí-

tico con las estructuras socio-políticas existentes y como promovedor de cambios sociales debe estar en la base de su desempeño. Es fundamental, por tanto, que su labor en el ámbito del desarrollo con los países del Sur sea la de “Cooperar”, es decir, entendida en un sentido bidireccional, en la que se da una relación de igual a igual, y no la de “Ayudar”, que aún teniendo un sentido social, no implica compartir, no incluye una doble dirección. Los Trabajadores sociales deben ser acompañantes de las comunidades y de sus homónimos del Sur. Etimológicamente cooperar significa obrar conjuntamente con otro u otros para conseguir un mismo fin. Implica compartir un trabajo o tarea, hacer algo con otros de forma coordinada, conforme a un plan, con un cierto grado de voluntariedad que suele estar motivado por algún tipo de interés o beneficio mutuo, pudiendo establecerse tanto entre desiguales como entre iguales. Conforme a esto, cooperar para el desarrollo significa trabajar juntos por el desarrollo de los pueblos del planeta. No hay cooperación cuando una sola de las partes aporta y la otra sólo recibe, cuando los recursos sólo se mueven en un sentido. La cooperación ha ido evolucionando en sus principios y objetivos y solo puede ser efectiva si responde a prioridades, estrategias y metas comunes. El Trabajador/a Social debe ser consciente de que son los países en desarrollo los que deben protagonizar su desarrollo, siendo la acción externa únicamente un complemento y apoyo de los esfuerzos locales, pero no puede ni debe sustituirlos.

En este sentido, el/la Trabajador/a Social recibe una sólida formación en uno de los métodos clásicos de su disciplina como es el Trabajo social comunitario que consiste en impulsar el desarrollo de la comunidad en sus diferentes ámbitos (producción, salud, educación, etc.) (Solana Ruiz, 2001; Fernández García y López Peláez, 2008). El objetivo del Trabajo social comunitario es la realización de acciones para, con y desde la comunidad en la que el Trabajador Social debe ser el elemento de cambio y agente promotor de cambios en la comunidad en su conjunto. Desde esta perspectiva, el Trabajador Social cuenta con una preparación fundamental para la realización de determinados proyectos de desarrollo pues sus conocimientos tienen por objeto la intervención y evaluación ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión. Todos ellos son aportes que singularizan la labor del Trabajador Social en

el contexto internacional y permiten que el mismo tenga cabida y espacio en el ámbito de la solidaridad Norte-Sur. El propósito del Trabajador Social es “... *Facilitar la inclusión de los grupos de personas marginalizadas, socialmente excluidas, desposeídas, vulnerables y en riesgo; Dirigirse y desafiar las barreras, inequidades, desigualdades e injusticias que existen en la sociedad; Asistir y movilizar a individuos, familias, grupos y comunidades para aumentar su bienestar y su capacidad para solucionar problemas; Fomentar que la gente se comprometa en la defensa de asuntos pertinentes internacionales, locales, nacionales y/o regionales; Abogar por, y/o con la gente, cambios en aquellas condiciones estructurales que mantienen a las personas en condiciones marginales, desposeídas y vulnerables; Trabajar por la protección de las personas que no están en condiciones de hacerlo por sí mismas, por ejemplo niños que necesitan cuidado y personas que sufren de enfermedades mentales o retardo mental,...*” según establece la definición aprobada por la Asamblea de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (ANECA, 2004: 32-33). En esa medida se nos presenta como fundamental explorar ese campo de acción todavía parcialmente difuso. Pero, eso sí, siempre como acompañamiento de los asistentes, educadores o trabajadores sociales del Sur, de las comunidades o de las familias pues lo que nunca debe olvidar el Trabajador Social es que se encuentra trabajando en un entorno diferente al suyo habitual.

Sin embargo en demasiadas ocasiones cuando se piensa en cooperación al desarrollo desde el ámbito del Trabajo social, éste se centra en el ámbito exclusivo de las ONGDs cuando ésta es sólo una parte, y pequeña, del entramado de la cooperación. En ese sentido, existen ONGDs surgidas de la propia disciplina como Trabajadores Sociales sin Fronteras o la Asociación de Trabajadores Sociales Solidarios pero hay otras alternativas muy interesantes desde el punto de vista de la colaboración y cooperación horizontal y que va más allá del Tercer Sector. La necesidad de que se implementen proyectos por relaciones bilaterales y directas con trabajadores sociales de países del Sur debe aparecer como un nuevo campo de desarrollo del ámbito profesional. Dentro de esta modalidad de cooperación, por ejemplo, podemos nombrar las gestiones realizadas por la Universidad de Jaén que tiene firmado un convenio con el Instituto Nacional de Acción Social de Marruecos, lo que permite aportes en materia de cooperación y asistencia técnica de un indudable interés, permitiéndose una verdadera relación horizontal y bidi-



reccional con nuestros compañeros/as de países del Sur<sup>7</sup>. Además no debemos olvidar el potencial que tienen redes como el Programa URB-AL entre Europa y América Latina. En el marco del mismo se han implementado proyectos como el Proyecto “TECALE: Tecnología y Ciencia aplicadas al desarrollo para gobiernos locales de América Latina y la Unión Europea”, desarrollado a través de un Convenio entre la Diputación Provincial y la Universidad de Jaén a través de la Escuela de Trabajo Social, siendo su primera acción la puesta en marcha de un Título de Experto a través de una plataforma virtual sobre “Aplicación de las Nuevas Tecnologías en el campo de la acción social”.

Junto a todo ello, la labor del Consejo Oficial de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España es destacada en este ámbito con participación en jornadas y seminarios y destinando el 0,7% de su presupuesto a proyectos de cooperación al desarrollo. En dichas convocatorias se concluye que se subvencionan proyectos gestionados y ejecutados a través de ONGDs y es especialmente interesante que entre los objetivos del programa estén el contribuir al intercambio formativo y a la mejora de la capacitación técnica de las personas que participan en el proyecto, pues pensamos que es en su labor de trabajo en equipo donde el Trabajador Social puede desempeñar un rol de ayuda y capacitación técnica muy destacado.

Por último, quisiéramos dejar de manifiesto que los cambios acaecidos con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior van a permitir que las Universidades decidan con mayor libertad su currículo docente y en ese aspecto son ya destacadas universidades las que incluyen en el mismo asignaturas sobre cooperación al desarrollo dentro del Grado en Trabajo Social como son las de Jaén, Huelva, Murcia, Pontificia de Comillas o Complutense de Madrid, entre otras, desarrollando competencias como las de *“Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes. Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social, aplicados a la cooperación al desarrollo; Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan en las políticas de cooperación al desarrollo”* (ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE JAÉN 2009).

#### 4. CONCLUSIONES

A la vista de lo expresado en las líneas precedentes parece claro que el camino de unión entre las políticas de cooperación al desarrollo y la labor del/ de la Trabajador/a Social es muy antiguo pero que solamente en los últimos años se le está prestando una verdadera atención. Se han dado una serie de circunstancias para que ello sea posible, por una parte, una política en materia de cooperación al desarrollo mucho más madura y con un ejecutivo interesado en la misma pues a los discursos se ha unido el apoyo presupuestario y en recursos humanos. Además esto ha tenido lugar en un momento muy importante para el Trabajo Social en España pues con la implantación de los títulos de Grado se ha conseguido hacer realidad una reivindicación larga como la de aumentar el número de años de impartición de estos estudios y su equiparación, por tanto, con el resto de titulaciones. Esto ha permitido ahondar en temáticas a las que antes sólo se prestaba una atención tangencial. La cooperación al desarrollo está siendo un campo que cada día emplea a más Trabajadores Sociales y éstos deben de salir no solamente bien preparados y motivados para este nuevo nicho de empleo si no también asumiendo competencias novedosas como la necesidad de apertura de mente, asunción y respeto de nuevas culturas.

La importancia de que los Trabajadores Sociales no identifiquen cooperación con voluntariado o con tercer sector puede abrirles, aún más, un campo de estudio y de trabajo aún no plenamente desarrollado. Se observa como necesario que el Trabajador Social se acerque a la cooperación al desarrollo con una doble perspectiva. En primer lugar, para la planificación y ejecución de proyectos en el ámbito de las entidades de la sociedad civil, como son las ONGD's, fundaciones, asociaciones juveniles, organizaciones de mujeres, universidades, centros de investigación, partidos políticos y sindicatos, en los que se pueda contar con sus conocimientos teóricos y prácticos sobre el tema. Los Trabajadores Sociales son conocedores de las realidades sociales, del trabajo con las comunidades y los grupos, pero también en la medida en que se están implementando asignaturas, cursos y postgrados sobre el desarrollo, pueden salir preparados para la definición, toma de decisiones y ejecución de proyectos de desarrollo en los que aportar sus conocimientos técnicos sobre elaboración de proyectos sociales y de cooperación al desarrollo, con herramientas específicas como el Enfoque del Marco Lógico. En segundo lugar, junto

a esa labor en el ámbito del Tercer sector, debemos apostar por nuevos ámbitos de empleo en las Administraciones Públicas, en la medida en que hoy en día son cada vez mayores los recursos financieros que se están dedicando al tema de la solidaridad. La Administración General del Estado, la totalidad de las Comunidades Autónomas y muchas Entidades Locales se han introducido en este mundo y están desarrollando esta acción pública por lo que requieren de personal preparado, motivado y con una especial sensibilidad hacia los excluidos y quién mejor que un/a Trabajador/a Social para ejecutar muchos de esos proyectos y programas.

La idea que debe subyacer, tanto en el sector privado, con ONGDs, fundaciones y empresas privadas, como en el público es la necesidad de contar con profesionales no sólo capacitados técnicamente si no también críticos con la realidad existente, motivadores de cambios sociales. El/la Trabajador/a social puede y debe no ser un técnico más en este ámbito si no ser un referente innovador para propugnar que más allá de la economía y la globalización lo importante son las personas y su problemática, que es posible realizar cambios, impulsar proyectos y acciones con ellas como fin. Y ello se puede hacer principalmente con proyectos que huyan del carácter asistencialista y promuevan el asociacionismo, la participación ciudadana, la educación y formación política y social y en el que las relaciones que se den entre unos y otros sea verdaderamente de cooperación y solidaridad para poder hacer realidad el lema de que “Otro mundo es posible”.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J. A. (1999). *Estrategia para la Cooperación Española*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
- ANECA (2004). *Libro Blanco: Título de Grado en Trabajo Social*, Disponible en: [http://www.aneca.es/media/150376/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf). Consultado el 15 de junio de 2009.
- Arias, M. (coord) (2007, 2008 y 2009). *La realidad de la ayuda: una evaluación independiente de la ayuda al desarrollo española e internacional*, Barcelona: Intermón Oxfam.
- Díaz-Salazar, R (1997). *Redes de Solidaridad Internacional. Para derribar el muro Norte-Sur*, Madrid: HOAC.
- ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL (2009). *Memoria de Grado en Trabajo Social*. Disponible en: <http://viceees.ujaen.es/node/311>. Consultado el 10 de julio de 2009.
- ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL (2008). *Informe Las competencias desempeñadas y demandadas de los alumnos/as de la Escuela de Trabajo social de la Universidad de Jaén*. Disponible en: <http://www.ujaen.es/centros/eutra/GRADO.html>. Consultado el 10 de julio de 2009.
- Fernández García, T. y López Pélaez, A. (2008). *Trabajo Social comunitario: afrontando juntos los desafíos del siglo XXI*, Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez, C. (1996). *El comercio de la ayuda al desarrollo: Historia y evaluación de los créditos FAD*, Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid.
- Gómez Olave, P. y sundheim, M. (2002): Una respuesta a la inmigración desde la cooperación al desarrollo: Trabajadores Sociales Solidarios. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 15, 283-289.
- González-Badia-Fraga, J. y Ruiz Seisdedos, S. (2004). *La cooperación al desarrollo: un reto para los entes descentralizados*, Granada: Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- LEY 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Morales, A. y Vietez, S. (2004): Trabajo Social y Desarrollo: Algunos discursos y sus prácticas. *Portularia*, 4, 471-478
- Nieto, L. (2001). *Cooperación para el desarrollo y ONG: una visión crítica*, Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la UCM.
- PLAN ANUAL de Cooperación Internacional, Seguimiento 2007, 2008. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- PLAN DIRECTOR de la Cooperación Española 2009-2012. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Ruiz Seisdedos, S. (2009): Idas y venidas de la cooperación descentralizada. En Rodríguez Manzano, I. y Teijo, C. (coords.), *Ayuda al desarrollo: El puzzle de la cooperación*, Madrid: La Catarata.
- \_\_\_\_\_(2007). *La política de cooperación al desarrollo descentralizada en Andalucía: la experiencia local (1999-2003)*, Tesis doctoral inédita. Disponible en: <http://hera.ugr.es/tesisugr/16667128.pdf>. Consultado el 10 de mayo de 2009.
- \_\_\_\_con M<sup>a</sup> Luisa Pérez Pérez (2005) .Las Comunidades Autónomas a su encuentro con los países del Sur. *Revista de Estudios Jurídicos* 7; 143-161.

Solana, J. L. (2001). Trabajo Social en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo. Aportes desde la Antropología social. *Portularia 1*, 203-214.

TÍTULO DE GRADO de Trabajo Social en las Universidades Andaluzas. Propuesta de la Comisión Andaluza del Título de Grado de Trabajo Social (2008). Disponible en: [http://www.ujaen.es/centros/eutra/calidad/Propuesta\\_U\\_andaluzas.pdf](http://www.ujaen.es/centros/eutra/calidad/Propuesta_U_andaluzas.pdf).

Consultado el 15 de julio de 2009.

## NOTAS

- 1 La nueva denominación del Ministerio de Asuntos Exteriores como Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Real Decreto 1416/2004) es más anecdótica que real pues dicho Ministerio sigue sin gestionar la mayoría de los recursos dedicados a cooperación, tal y como veremos en las siguientes líneas.
- 2 La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico es una organización internacional intergubernamental que reúne a los países más industrializados. Dentro de la OCDE, el Comité de Ayuda al Desarrollo creado en 1961 es un organismo de ayuda al desarrollo, un foro de intercambio de ideas respecto a cuestiones como el volumen, condiciones, modalidades y reparto de la ayuda al desarrollo. El CAD realiza recomendaciones que, aunque no tienen un carácter vinculante, están dotadas de una gran fuerza moral. De esta manera constituye el órgano de mayor autoridad a la hora de fijar los criterios de la cooperación al desarrollo.
- 3 Éstos son algunos de los hitos más destacados aunque no los únicos. Para una información más detallada de la historia de la cooperación española puede leerse: RUIZ SEISDEDOS, S. (2007): La política de cooperación al desarrollo descentralizada en Andalucía: la experiencia local (1999-2003), Universidad de Granada. Tesis doctoral inédita.
- 4 Los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) se crean en 1976 y son créditos ligados a la adquisición por el beneficiario de bienes y servicios españoles. Dichos préstamos poseen unas condiciones financieras que son significativamente más blandas que las que concurren en operaciones comerciales con países en desarrollo. Podemos decir que los créditos concedidos con cargo al FAD tienen como objetivo principal promover las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas españolas. Ahora bien, debido a que constituyen préstamos que se realizan en condiciones concesionales destinados a estimular el desarrollo de los países en vías de de-

sarrollo, también se consideran Ayuda Oficial al Desarrollo.

- 5 Este porcentaje va variando según los años y es meramente orientativo.
- 6 Para una información más detallada de estos instrumentos léase el PD 2009-2012, página 199 y siguientes.
- 7 Por cooperación técnica se entiende toda la gama de actividades de ayuda dirigidas a desarrollar los recursos humanos, elevando el nivel de conocimientos, cualificaciones, habilidades técnicas y aptitudes productivas de los habitantes de los países en desarrollo, por medio de acciones formativas, prestaciones de expertos, labores de consultoría técnica y asesoramiento y contribuciones vinculadas a la promoción de actividades en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la investigación